

# Docentes sanantoninos conocen detalles del sistema de pago de la deuda histórica

Seremi de Educación, Juan Pablo Álvarez, se reunió en San Antonio con profesores afectados para explicar los pasos del proceso, los plazos y el alcance del beneficio estatal.

Jesús Farias Silva  
cronica@lidersanantonio.cl

**D**espués de décadas de espera, el proceso para saldar la deuda histórica con los docentes del país comenzó a concretarse. En la provincia de San Antonio, el seremi de Educación de la región de Valparaíso, Juan Pablo Álvarez, encabezó una jornada informativa junto al Colegio de Profesores para detallar el funcionamiento de la nueva plataforma que permitirá postular al beneficio económico comprometido por el Gobierno.

"La ley ya está promulgada y estamos en etapa de implementación. Esto es motivo de orgullo, pero también de gran responsabilidad", señaló Álvarez en conversación con Diario El Líder. "Sabemos lo importante que es este paso, no solo por lo simbólico, sino por el valor concreto que representa para quienes han esperado tanto de tiempo", afirmó.

## PROCESO

Según explicó el seremi, el proceso de pago contempla un monto de \$4,5 millones por docente, pagado en dos cuotas iguales. La primera se entregará



EL SEREMI JUAN PABLO ALVAREZ SE REUNIÓ CON EL COLEGIO DE PROFESORES DE SAN ANTONIO.



LA REUNIÓN CON LOS DOCENTES.

**Tenemos una plataforma disponible en la cual las y los docentes que están afectos a la deuda histórica deben ingresar con su clave única",**

Juan Pablo Alvarez,  
seremi de Educación.

en octubre y la segunda en enero del año siguiente. Este año, el beneficio llegará a 15 mil personas, priorizando a quienes tengan mayor edad. Para ello, el 15 de junio será la fecha de corte que determinará quiénes serán parte del primer grupo. La entrega de pagos continuará cada año hasta 2030.

La inscripción se realiza a través de la plataforma [soluciondeudahistorica.mineduc.cl](http://soluciondeudahistorica.mineduc.cl), donde los

profesores deben ingresar con su clave única, contar con un correo electrónico activo. La plataforma les pedirá una serie de declaraciones juradas que les va a permitir estar hábiles, por supuesto, para recibir el aporte económico que se va a ir desarrollando año a año", añadió.

## TRAMISIBILIDAD

El seremi también aclaró que el proceso contempla la transmisibilidad del beneficio. "En los lamentables casos en que una profesora o profesor fallezca tras haber ingresado correctamente al sistema, el monto podrá ser recibido

por sus herederos", detalló. "La ley contempla la transmisibilidad para aquellos docentes que hayan completado el trámite dentro de la plataforma de deuda histórica".

El origen de la deuda histórica se remonta a la municipalización del sistema educativo, ocurrida entre 1980 y 1987, periodo en el cual una parte importante del profesorado perdió el pago de una asignación establecida previamente por el Estado.

"En muchos municipios se desconoció una asignación que se había establecido previamente, y eso se constituye como la deuda histórica", recordó Álvarez.

Aunque se trató de un tema discutido por años en el Congreso, fue en esta administración cuando se logró un acuerdo para materializar su reparación, con una ley que definió los montos, plazos y condiciones.

"Esto ha sido fruto del

## VISITA

El seremi Juan Pablo Álvarez destacó que la visita a la provincia formó parte de un despliegue regional del Ministerio de Educación, que busca entregar orientación directa a los beneficiarios y resolver dudas sobre un tema que marcó la historia del magisterio chileno. "Este es un hito que recoge una deuda del Estado y la transforma en un acto de justicia", concluyó.

diálogo social, de la construcción de consenso, entendiendo lo importante que es esto no solamente por el valor en términos económicos para quienes lo han esperado hace mucho tiempo, sino también el valor social de poner al centro el quehacer de las y los docentes dentro de nuestro sistema educativo", planteó.

En total, el proceso se extenderá por seis años y contempla el pago a más de 50 mil profesores vivos. Cada año, se asignarán cupos conforme a criterios etarios, partiendo por los grupos de mayor edad en 2025. Las personas que aún no estén registradas en el listado oficial del Ministerio podrán postular subiendo documentos que acrediten su participación en el sistema municipalizado durante el periodo correspondiente.

"Queremos que todas y todos quienes tienen derecho puedan acceder a esta reparación. Por eso es tan importante que ingresen a la plataforma y completen el proceso", recalcó el seremi, quien valoró también el trabajo conjunto con el Colegio de Profesores, tanto a nivel nacional como regional, para apoyar la difusión e implementación del proceso.

